Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

cia a esta Republica y lo yncombenientes que se siguen de dar oficios en dho estado de hijos dalgo a personas que se hallan sin recaudos ni despachos de su Mag^d. para que se provea de remedio, a que llama ya se le decreta dicha propoçicion para ante su Mag^d y señores Alcaldes de los hijos dalgo de la Real chancilleria de Granada, en donde manifestaron hazer mal y protesta(n) tener todos de lo que se a determinado y determinare por este Ayuntam^to. y deste de mel pidio testim^o. para Granada de su derecho y lo firmo de que doy fee = entre R^a. = oadandemos lo enmenda

Antonio

Juan Lozano de Cuenca

Juan de Brizuela

Ped^o y Guardiola

El dicho señor Alcalde Diego Martinez thomas y dhos reg^es quatro regidores, dixeron que sin embargo de las protestas y a cela cion echa por el dho Alcalde D^n Ramon de los Covos y quando la dha propoçicion mandaron se llevase a puro y devido efecto la dha propoçicion respecto de aver le her^s fecho en sujetos que se hallan en poss. de los reg^s como lo manifiestan los repetidos actos de la Reg. hijos dalgo y en execucion de lo que en el dho estado han obtenido, se regularon los votos de los determinado por mayor parte de votos, se regularon los dados a los propuestos y parece que por mayor parte de ellos quedan electos D^n Cosme thomas avellan cavallero del orden de Alcantara y D^n Alonso lozano thomas = y aviendo de ser quatro las personas las propuestas se regularon los votos de los demas y se hallan yguales D^n Fran^co Antonio de Moscoso, Don Bernardo de Matorras y aranda y D^n Fran^co Gaytan avellan cuyos su actos mandaron sortear en la forma acostumbrada, para lo qual se escrivieron sus nombres en tres cedulas que se metieron